



# Una ética del bien común para evitar la muerte colectiva

**L**a relación mercantil, hoy totalizada, produce distorsiones de la vida humana y la naturaleza que amenazan esta vida, y precisamente la vivimos como amenaza. Experimentamos el hecho de que el humano es un ser natural con necesidades que van más allá de simples propensiones a consumir. Satisfacer necesidades resulta ser la condición que decide sobre la vida y la muerte, mas la relación mercantil totalizadora no puede discernir entre la vida y la muerte, sino que es una gran máquina aplanadora que elimina toda vida que se ponga en el camino por el que avanza. Pasa por encima de la vida humana y la naturaleza sin ningún criterio, salvándose sólo quien logra quitarse de su paso.

La aplanadora del mercado interpreta como "interruptor" o "factor distorsionante" cualquier resistencia a su lógica y a su afán expansionista, y cuanto más consigue eliminarla más amenazante se torna para los humanos y la naturaleza, transformándose en interruptor de la vida humana y en elemento distorsionante del desarrollo de ésta. Y es que desde el punto de vis-

ta del mercado como sistema las exigencias de la vida humana son exclusivamente distorsiones, mas desde el punto de vista de los afectados esta máquina aplanadora es una distorsión de la vida humana y de la naturaleza.

La ética del bien común surge como consecuencia de la experiencia -por parte de los afectados- de las distorsiones que el mercado produce en su vida y en la naturaleza. Si las relaciones mercantiles no produjeran tales distorsiones no habría ninguna ética del bien común -la ética del mercado sería suficiente-; si las relaciones mercantiles no produjeran esas distorsiones, la vida humana y de la naturaleza estarían aseguradas por simple inercia y no habría que preocuparse por ellas, igual que una persona sana no se preocupa del latido de su corazón. La conciencia de que el ser humano es un ser natural no haría falta. De hecho, cuando los teóricos neoclásicos de la economía hablan de una *tendencia al equilibrio* están hablando de una idealización utópica de ese tipo.

Así, pues, la ética del bien común resulta de la experiencia y no es una derivación apriorística de ninguna supuesta naturaleza humana: se experimenta el hecho de que las relaciones mercantiles totalizadas distorsionan la vida humana y, por consiguiente, violan el bien común. La misma experiencia de la distorsión hace aparecer el concep-

to del bien común, en cuanto se hace presente como resistencia. Pero esta es una experiencia del afectado por las distorsiones que el mercado produce; quien no se siente afectado no percibe ninguna necesidad de recurrir a una ética del bien común (él puede decir: "los negocios van bien, ¿por qué hablar de crisis?"). No se trata de simples opciones, sino de capacidades de hacer experiencias e, inclusive, de entender experiencias de otros.

El bien común en nombre del cual surge la ética del bien común es histórico: en el grado en que cambian las distorsiones que la relación mercantil totalizada produce, cambian también las exigencias del bien común. No se trata de ninguna esencia estática apriorística que sepa de antemano todo lo que la sociedad tiene que realizar -eso lo cumpliría la ética del bien común tal como surgió en la tradición aristotélico-tomista, la cual deriva un bien común anterior a la sociedad que expresa leyes naturales vigentes para todos los tiempos y todas las sociedades y que se considera por encima de cualquier ley positiva, apareciendo así el bien común como un saber absoluto por aplicar. En la ética del bien común que surge hoy ocurre exactamente al revés: la vida humana, afectada por las distorsiones producidas por el mercado totalizado, no se puede defender sino por exigencias relacionadas con estas dis-

torsiones, exigencias que resultan ser el bien común, el cual se desarrolla con el tipo de distorsiones producidas. Sin embargo, a pesar de que el bien común es un resultado de la experiencia y no algo deducido de esencias, puede hacerse una deducción en sentido contrario: al experimentar la necesidad de oponer al sistema de mercado un bien común el ser humano, como ser natural, resulta anterior a ese sistema -pero esto ahora es una conclusión, no un punto de partida.

Esta ética del bien común surge en conflicto con el sistema, porque no es derivable de ningún cálculo de utilidad (interés propio). El bien común se destruye en el grado en que toda acción humana es sometida a un cálculo de utilidad: la violación del bien común es el resultado de esta generalización del cálculo de utilidad. Por eso el bien común tampoco se puede expresar como un cálculo de interés propio a largo plazo. El bien común interpela al mismo cálculo de interés propio; va más allá del cálculo y lo limita. El cálculo a largo plazo desemboca necesariamente en un cálculo del límite de lo aguantable. No obstante, como sólo se puede saber el límite después de haberlo pasado, produce el problema que quiere evitar.

Si bien la ética del bien común surge en una relación de conflicto con el sistema -el cual se constituye por medio del cálculo del interés propio-, ella tiene que ser una ética de equilibrio y no de eliminación del otro polo del conflicto; debe ser una ética de la resistencia, la interpelación y la intervención. Sería fatal concebirla desde el punto de vista de la abolición del sistema y, por ende, de la abolición del mercado y del dinero. Y es que si las relaciones mercantiles se derrumbaran ella tendría que correr para reestablecerlas, porque únicamente se puede interpelar relaciones mercantiles que de alguna manera funcionen. Esto mismo vale al revés: si no existiera la resistencia e intervención la interpelación práctica del sistema no tendría lugar y éste estaría por caer, se desmoronaría por su propia lógica. En la actualidad, el sistema está logrando paralizar todas las resistencias y, en esa medida, transformándose en un peligro para la vida humana y para sí mismo. Al perder las antenas que le permiten ubicarse en su ambiente, el sistema destruye éste para después destruirse a sí mismo.

Entonces, hace falta una ética de equilibrio y de mediación que se preocupe por la existencia de los polos entre los que hay que mediar.

Porque la vida humana se asegura por los dos polos, aunque aparezca el conflicto por el cual se necesita controlar y guiar el polo de la institucionalidad, que tiene una función subsidiaria. El Mal de esta ética, por consiguiente, no puede ser el otro polo del conflicto, sino la falta de mediación entre los polos, mediación que tiene como norte la reproducción continua de las condiciones de posibilidad de

la vida humana, constituyendo la eliminación de uno de los polos la peor falta de mediación.

La ética del bien común es algo así como un juicio final sobre la historia que actúa en el interior de la realidad misma. La inmanencia es el lugar de la trascendencia. Sin

embargo, introduce valores -los del bien común- a los que tiene que ser sometido cualquier cálculo de utilidad (o de interés propio), valores cuya validez se constituye antes de cualquier cálculo y que desembocan en un conflicto con el cálculo de utilidad y sus resultados: los valores de reconocimiento y respeto mutuo entre seres humanos -incluyendo en este reconocimiento el ser natural de todo ser humano-, y de reconocimiento y respeto por la naturaleza externa a ellos; valores que no se justifican por ventajas calculables en términos de la utilidad o del interés propio y que, no obstante, son la base de la vida humana, sin la cual ésta se destruye en el sentido más elemental de la palabra.

Estos valores interpelan al sistema y en su nombre se requiere ejercer resistencia para transformarlo e intervenirlo. Sin esta interpelación del sistema, y sin contrarrestar la trampa de la institucionalidad involucrada en él, esos valores no serían sino un moralismo más. El bien común es este proceso en el que los valores del bien común son enfrentados al sistema para interpelarlo, transformarlo e intervenirlo. De ninguna manera debe ser entendido como un cuerpo de "leyes naturales" enfrentado a las leyes positivas (¡es interpelación, no receta!), ni tampoco debe intentar ofrecer instituciones naturales o de ley natural. El bien común parte del sistema social existente para transformarlo hacia los valores del bien común, en relación con los cuales todo sistema es subsidiario, y esos valores no son leyes ni normas, son criterios sobre leyes y normas. En consecuencia, su fuerza es la resistencia. El subcomandante Marcos lo expresa así: "Para comenzar, te pido jamás confundir la resistencia con la oposición política. La oposición no se opone al poder, y su forma más aguda es la de un partido de oposición; mientras que la resistencia, por definición, no puede ser un partido: ella no está hecha para gobernar, sino... para resistir".

Los valores del bien común constituyen la realidad misma: el asesinato resulta ser un suicidio. Solamente en el contexto de esta realidad, y en subsidiaridad respecto de ella, puede tener lugar el cálculo.

